



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0103-2015-UNAP  
Iquitos, 04 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 108-2016-J-OGPP-UNAP, presentado el 04 de febrero de 2016, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), sobre apoyo con pasaje aéreo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), informa al rector que dentro del Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016, existe el crédito presupuestario en el presente mes para atender la adquisición de pasaje aéreo por comisión de servicios, solicitado por don Manuel Flores Arévalo, docente principal a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), mediante Oficio S/N-MFA-2016 para realizar coordinaciones de trabajo académico y que competen a la institución ante la oficina de Coordinación de la UNAP en la ciudad de Lima;

Que, por esta razón, es procedente otorgar pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos a favor de don Manuel Flores Arévalo;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don **Manuel Flores Arévalo**, docente principal a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la parte considerativa de presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don **Manuel Flores Arévalo**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL